

Nuevos Proyectos
territoriales para el reequilibrio y la equidad.
Emprendimiento y microempresas

WEBINAR

AYUDAS. Línea 6
Transición del trabajo autónomo y
de la economía social
hacia una economía
verde y digital



28.06.2022



09:30 h.

A Junta
de Andalucía

Consejería de Empleo,
Formación y Trabajo Autónomo

Andalucía Emprende
Fundación Pública Andaluza



El Objetivo de este webinar...



- ▶ Dar a conocer la convocatoria de las subvenciones correspondientes a la medida de la **Línea 6** “Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Emprendimiento y microempresas: Transición del trabajo autónomo y de la economía social hacia una **economía verde y digital**”, reguladas en el Decreto-ley 27/2021, por la que se aprueban medidas de empleo en el marco del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía**.
- ▶ (modificado por Decreto-ley 1/2022 de 15 de marzo por el que se modifican diversos decretos-leyes)

Convocatoria

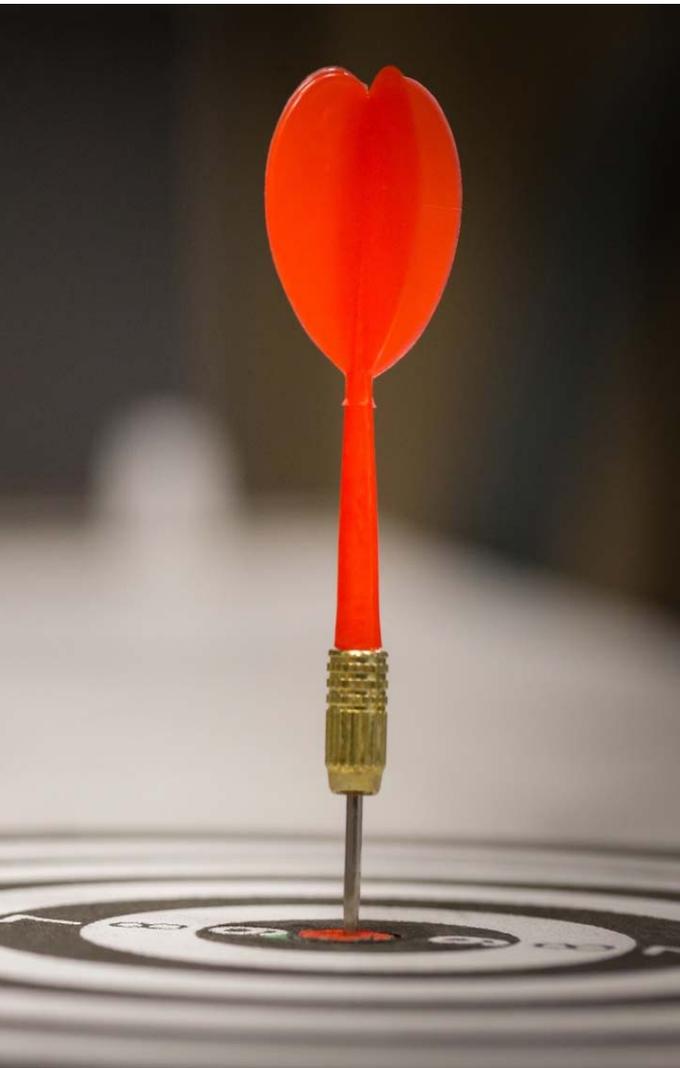
- **Decreto-ley 27/2021**, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía. Publicado el 17 de diciembre de 2021
- **Decreto-ley 1/2022**, de 15 de marzo, por el que se modifican diversos decretos-leyes publicado el 18 de marzo de 2022
- **Extracto de la convocatoria** para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia no competitiva de la línea 6 «Nuevos Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Emprendimiento y microempresas: Transición del trabajo autónomo y de la economía social hacia una economía verde y digital» publicado el 15 de junio del 2022.



16 de junio de 2022 al 13 de julio de 2022.

Concurrencia no competitiva

Crédito total autonómico: 33.304.880 €



Objeto de esta subvención

*El impulso de actuaciones emprendedoras que se inicien por personas trabajadoras **autónomas o cooperativas** así como **la transición** de la actividad económica de éstas que contribuyan a la consecución de una **economía verde o de una economía digital**.*

¿Cuál es el plazo para presentar las solicitudes ?

*Desde el 16 de junio de 2022
al 13 de julio de 2022.*

NOTA: Este plazo está supeditado a consignación presupuestaria.



¿Qué medidas se contempla?

Esta línea de actuación contempla dos medidas:

- a) Subvenciones dirigidas al impulso de actuaciones emprendedoras que se hayan iniciado por personas trabajadoras autónomas en Andalucía, así como la transición realizada por personas trabajadoras autónomas ya constituidas que contribuyan a la consecución de una economía verde o de una economía digital.
- b) Subvenciones dirigidas al impulso de actuaciones emprendedoras que se inicien por entidades de economía social en Andalucía, así como la transición que se realice por entidades de economía social ya constituidas que contribuyan a la consecución de una economía verde o de una economía digital así como la transición.

A estos efectos, se entiende por entidades de economía social las sociedades cooperativas

Se considerará que han iniciado su actividad las personas dadas de alta en RETA o cooperativas inscritas en el Registro como máximo hasta tres meses antes de la fecha en la que se inicie el plazo de presentación de solicitudes. El resto se consideran que mantienen su actividad.



¿Quiénes son los beneficiarios?

- a)** Personas trabajadoras autónomas que se encuentren de alta en RETA a fecha en la que se inicie el plazo de solicitud y que tengan domicilio fiscal en Andalucía.

- b)** Cooperativas que estén legalmente constituidas, activas e inscritas en el Registro y no se encuentren en situación administrativa de cierre registral en el momento en el que se inicie el plazo de solicitud

- c)** Que en el desarrollo de su actividad económica se realice una actuación que contribuya a la consecución de una economía verde o de una economía digital.

¿Quiénes son los beneficiarios?

Para ello, deberá disponerse de una memoria descriptiva de la contribución de la actuación a la economía verde o a la economía digital, según el modelo incluido en el formulario de solicitud.

Quedan expresamente **excluidas** de la presente línea de subvención las personas trabajadoras autónomas que desempeñan servicios en entidades con **estructuras societarias**, en cualquiera de sus formas, **a excepción de las comunidades de bienes o sociedades civiles irregulares.**»

Cada persona o entidad solicitante podrá resultar beneficiaria de una única subvención de la presente línea.»

Concepto subvencionable y cuantía de la ayuda

1.- El inicio de actividades económicas de las personas trabajadoras autónomas o la realización de alguna actuación en el ejercicio de su actividad por las ya constituidas **que contribuya a facilitar la consecución de una economía verde o de una economía digital**

2.- El inicio de actividades económicas de **cooperativas** o la realización de alguna actuación en el ejercicio de la actividad que realicen que contribuya a facilitar la consecución de una economía verde o de una economía digital.

Esta actuación puede consistir en la **participación en una acción de capacitación, formación y/o sensibilización** de duración mínima de veinte horas que permita a la persona o entidad beneficiaria mejorar la situación de partida de su negocio para que su actividad productiva sea más sostenible y respetuosa con el medio ambiente o conocer y manejar las mejoras tecnológicas que convendrían a su actividad

La cuantía de la subvención para esta línea consistirá en una ayuda a tanto alzado de 4.500 euros

Contribución a la Economía verde

- Mitigación del cambio climático: Adaptación al cambio climático
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
- Transición hacia una economía circular
- Prevención y control de la contaminación.
- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.
- Participación en una acción de capacitación, formación y/o sensibilización, con una duración mínima de 20 horas, en economía verde, con el fin de mejorar la situación de partida de su negocio para que su actividad productiva sea más sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

Contribución a la Economía digital

- Equipamiento técnico, infraestructuras y tecnología más sostenibles y respetuosos con el medio ambiente en términos de eficiencia energética y rendimiento.
- Experiencia del cliente. Redefinir la relación con los clientes, nuevos canales de venta.
- Productos y servicios, adaptación del negocio y desarrollo de nuevas líneas de negocio, nuevos productos y nuevos servicios
- Rediseño de procesos internos de la empresa relacionados con los aspectos operativos y productivos para automatizarlos y aumentar la eficiencia y la productividad, permitiendo así una mayor escala de operaciones
- Participación en una acción de capacitación, formación y/o sensibilización, con una duración mínima de 20 horas, en economía digital, para conocer y manejar las mejoras tecnológicas que convendrían a su actividad productiva.

Documentación

No se requiere que se presente documentación adicional, a **excepción de la memoria descriptiva** de la contribución de la actuación, en el ejercicio de la actividad económica, a la economía verde o a la economía digital, según el modelo **incluido en el formulario de solicitud**.

Forma y secuencia del pago

El abono de la subvención se realizará como **pago anticipado, por el importe del 100%** de la subvención concedida en el momento de la resolución de concesión, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos

Justificación

- 1.- La justificación del cumplimiento de la obligación establecida en el artículo **64.1 se comprobará de oficio por el órgano competente**, en el plazo de 1 mes desde que se cumpla el plazo establecido, a **excepción de la memoria a la que se refiere el apartado siguiente, que deberá aportarse en dicho plazo**
- 2.- Dicha justificación incluirá una memoria justificativa de las actuaciones realizadas que contribuyen a la consecución de la economía verde o digital.

Régimen de compatibilidad

- Serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o entidad, pública o privada..
- No obstante, estas subvenciones **son incompatibles con la recepción de otros fondos comunitarios para la ejecución de los mismos proyectos de inversión**, no pudiéndose incurrir en doble financiación. Los proyectos de inversión financiados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia pueden recibir ayuda de otros programas e instrumentos de la Unión siempre que dicha ayuda no cubra el mismo coste.
- La persona o entidad beneficiaria deberá comunicar al órgano competente para la concesión de las subvenciones la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad sin incurrir en doble financiación sobre el mismo coste, procedentes de cualesquiera otras administraciones o entes públicos, nacionales o internacionales.

Régimen de concesión

- ❑ Régimen de concurrencia no competitiva.
- ❑ **Órganos competentes para la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento.** La Orden de 24 de marzo de 2022 delega la competencia para la ordenación, instrucción y la resolución de los procedimientos de concesión y reintegro de las subvenciones en la **Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social**.
- ❑ Tramitación electrónica única y exclusivamente.

Obligaciones de las personas o entidades beneficiarias

1.- Mantener la actividad de forma ininterrumpida **durante seis meses** a contar desde el **día siguiente al de presentación de la solicitud**.

En el caso de **incumplimientos parciales**, el órgano competente determinará la cantidad a reintegrar respondiendo al principio de proporcionalidad siempre que éste **exceda del 75%** del total y, además, se haya realizado en plazo la actuación que contribuye a la consecución de una economía verde o de una economía digital.

En caso contrario, procederá el reintegro de la totalidad

2.- Realizar en dicho plazo la actuación que, en el ejercicio de la actividad económica, contribuya a la consecución de una economía verde o de una economía digital

3.- Dar visibilidad al origen de los fondos recibidos, de tal manera que en la documentación y medios de difusión de sus acciones deberán hacer constar «financiado por la Unión Europea-Next Generation EU», para aquellas actuaciones financiadas con estas subvenciones.

Asimismo, deberán cumplir con las obligaciones de publicidad impuestas por la normativa nacional y de la Unión Europea que sea de aplicación.



¡Cómo solicitarla

Las **solicitudes** y **documentación** necesaria se presentarán de **forma electrónica** desde la página web según la forma jurídica:

6.A): Actuaciones que se inicien por **personas trabajadoras autónomas**

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/servicios/procedimientos/detalle/24852.html>

6.B): Actuaciones que se inicien por **entidades de economía social (Cooperativas)**

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/servicios/procedimientos/detalle/24853.html>

En ambas, para acceder a la **Oficina virtual**, pinchar en:

2. Cómo realizar el trámite → "**Solicita y tramita en línea.**"

Solicitud Línea 6.A) y 6.B)

Nueva solicitud - Convocatoria DL 27/2021

Código: CTC-2022204983

Eliminar
borrador

Volver

Puede realizar las siguientes acciones.

Edición de solicitud

Convocatoria Decreto 27/2021

Editar *

Documentos anexos

Presentación documentación Decreto 27/2021

Crear

Documentación adjunta

Adjuntar

*** Obligatorio**

Solicitud Línea 6.A) y 6.B)

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

SUBVENCIONES DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO AUTÓNOMO Y ECONOMÍA SOCIAL.

LÍNEA 6: NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO Y LA EQUIDAD.

EMPRENDIMIENTO Y MICROEMPRESAS: TRANSICIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL HACIA UNA ECONOMÍA VERDE Y DIGITAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NextGenerationEU. (Códigos procedimientos: 24852; 24853).

[Pulsar para ver las instrucciones de cumplimentación del formulario web para las ayudas del Decreto-ley 27/2021](#)

Línea 6 a): Subvenciones destinadas al impulso de actuaciones emprendedoras que se inicien por personas trabajadoras autónomas en Andalucía, que contribuyan a la consecución de una economía verde o de una economía digital, así como la transición de la actividad económica que se realice por personas trabajadoras autónomas ya constituidas, con el mismo fin. (Código procedimiento: 24852)

Línea 6 b): Subvenciones destinadas al impulso de actuaciones emprendedoras que se inicien por entidades de economía social en Andalucía, que contribuyan a la consecución de una economía verde o de una economía digital, así como la transición de la actividad económica que se realice por entidades de economía social ya constituidas, con el mismo fin. (Código procedimiento: 24853)

Rellenar solicitud como *

- Actúa como solicitante
 Actúa como representante

* Si se accede con certificado de cooperativa, debe actuar como solicitante

Solicitud Línea 6.A) y 6.B)

1.1 DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA AUTÓNOMA SOLICITANTE									
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		TIPO DOC:		DNI/NIE:	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		Seleccionar ▾		<input type="text"/>	
SEXO:	FECHA NACIMIENTO:		FECHA ALTA RETA:		CNAE:				
<input type="radio"/> H <input type="radio"/> M	<input type="text"/>		<input type="text"/>		Seleccionar ▾				
DOMICILIO									
TIPO VÍA:				NOMBRE VÍA:					
Seleccionar ▾				<input type="text"/>					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:		BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>					
PAÍS:				PROVINCIA:			MUNICIPIO		
Seleccionar ▾				Seleccionar ▾			Seleccionar ▾		
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				C. POSTAL:					
<input type="text"/>				<input type="text"/>					
1.2 DATOS DE LA ENTIDAD DE ECONOMÍA SOCIAL SOLICITANTE									
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							NIF:		
<input type="text"/>							<input type="text"/>		
FECHA CONSTITUCIÓN SOCIEDAD:		CNAE:							
<input type="text"/>		Seleccionar ▾							
DOMICILIO									
TIPO VÍA:				NOMBRE VÍA:					
Seleccionar ▾				<input type="text"/>					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:		BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>					
PAÍS:				PROVINCIA:			LOCALIDAD		
Seleccionar ▾				Seleccionar ▾			Seleccionar ▾		
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				C. POSTAL:					
<input type="text"/>				<input type="text"/>					

Solicitud Línea 6.A) y 6.B)

1.3 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (representación legal o voluntaria)			
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
TIPO DOC:	DNI/NIE:	SEXO:	ACTÚA EN CALIDAD DE:
<input type="text" value="Seleccionar"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/> H <input type="radio"/> M	<input type="text"/>

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA			
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).			
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.			
Nombre	Apellido 1	Apellido 2	DNI
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo electrónico			Número móvil
<input type="text"/>			<input type="text"/>
<p>(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones.</p> <p>IMPORTANTE: Si la persona o entidad solicitante se encuentra dada de alta en Sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía en el momento de la presentación de esta solicitud, y desea modificar el "correo electrónico" y/o el "número de teléfono móvil" donde desea recibir los avisos sobre la puesta a disposición de las notificaciones practicadas en dicho sistema, RECUERDE, que éstos datos sólo los podrá modificar accediendo al sistema mediante el certificado digital a través de la dirección https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones, y actualizar sus datos en el apartado "Mi perfil" - "Modificar datos personales".</p> <p>(*) En caso de actuar como representante de entidad, deben estar dados de alta previamente en Notifica tanto el representante como la entidad asociada.</p>			

Solicitud Línea 6.A) y 6.B)

3 DATOS BANCARIOS		
IBAN: * <input type="text"/> / <input type="text"/>		
Entidad <input type="text"/> *		
Domicilio <input type="text"/> *		
Localidad <input type="text"/> *	Provincia <input type="text"/> *	Código postal <input type="text"/>
<p>NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía. Puede hacer este trámite a través de la Oficina Virtual de la Consejería competente en materia de hacienda de la Junta de Andalucía en la siguiente dirección electrónica: http://www.chap.junta-Andalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/general/manten_cuenta.htm , en la opción "Mantenimiento de cuentas bancarias". Proporcionamos el siguiente enlace como ayuda adicional: https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/wiki-ciudadanos/index.php/Gu%C3%ADa_para_dar_de_alta_cuenta_bancaria_en_GIRO</p>		

4 DECLARACIONES			
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:			
* <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de entidad o persona beneficiaria de las subvenciones reguladas en el Decreto Ley 27/2021, de 14 de diciembre.		
<input type="checkbox"/>	No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.		
<input type="checkbox"/>	Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales		
Solicitadas:			
Fecha / Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe / Concepto	Minimis (S/N)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Concedidas:			
Fecha / Año	Administración / Entes público o privado, nacional o internacional	Importe / Concepto	Minimis (S/N)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
* <input checked="" type="checkbox"/>	Se comprometo a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos en el Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, en caso de resultar beneficiaria.		
* <input checked="" type="checkbox"/>	No se halla incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el apartado 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de la Ley General de Subvenciones.		
* <input checked="" type="checkbox"/>	No se halla incurso en ninguna de las circunstancias previstas en los apartados 2, 4 y 5 del artículo 116 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.		
* <input checked="" type="checkbox"/>	No se halla incurso en la circunstancia prevista en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.		
* <input checked="" type="checkbox"/>	La cuenta facilitada es de titularidad de la persona física o jurídica solicitante y los datos bancarios comunicados son ciertos.		
ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.			

Solicitud Línea 6.A) y 6.B)

5	DERECHO DE OPOSICIÓN
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):	
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
6	CONSENTIMIENTO EXPRESO
CONSULTA DE DATOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (marque una de las dos opciones)	
<input checked="" type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de domicilio fiscal a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a través del Sistema de Verificación de datos de la A.E.A.T.
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporto documentación acreditativa correspondiente: Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
CONSULTA DE DATOS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (marque una de las dos opciones)	
<input checked="" type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de datos relativa al alta y mantenimiento en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos a través del Sistema de Verificación de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE aporta copia del informe de vida laboral debidamente actualizado

Estas opciones se inhabilitan cuando se rellena la solicitud como representante

Sólo cuando la solicitud se presente por persona representante apoderada de la persona solicitante

7 DOCUMENTACIÓN:			
Presento la siguiente documentación:			
<input type="checkbox"/>	Otorgamiento de representación. (Anexo II) , en su caso.		
* <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración responsable del cumplimiento del principio de "No causar perjuicio significativo" a los seis objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del reglamento (UE) 2020/852. (Anexo III) .		
* <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). (Anexo IV) .		
* <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración responsable relativa al cumplimiento de los principios transversales establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). (Anexo V) .		
Documentación a aportar junto a la solicitud en caso de oposición (apartado 5) o no consentimiento expreso (apartado 6) a la consulta de datos:			
<input type="checkbox"/>	DNI/NIE de la persona solicitante.		
<input type="checkbox"/>	DNI/NIE/NIF de la persona que ostente la representación legal o voluntaria de la persona solicitante, en los casos que así proceda.		
<input type="checkbox"/>	Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.		
<input type="checkbox"/>	Informe de vida laboral debidamente actualizado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.		
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o presentó
1 <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2 <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3 <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o presentó
1 <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2 <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3 <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Solicitud Línea 6.A) y 6.B)

8 MEMORIA DESCRIPTIVA DE ACTUACIÓN	
8.1. Seleccione la actuación a desarrollar:	<input checked="" type="radio"/> Actuación que contribuya a la consecución de una economía verde en Andalucía. <input type="radio"/> Actuación que contribuya a la consecución de una economía digital en Andalucía.
8.2. Escoja entre las opciones siguientes aquellas que considere necesarias realizar para la consecución de la actuación de economía verde o digital:	<p style="text-align: center;">Economía verde</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Mitigación del cambio climático. La actuación contribuye de forma sustancial a estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera mediante su elusión o reducción, el incremento de su absorción o su eliminación progresiva, especialmente de aquellas emisiones procedentes de combustibles fósiles.</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.<input type="checkbox"/> Transición hacia fuentes de energía limpias, eficientes y sostenibles (energías renovables).<input type="checkbox"/> Sistemas de transporte más eficientes y sostenibles que eliminen el impacto sobre el medio ambiente y la salud. Producción y utilización de combustibles alternativos y sostenibles para transporte.<input type="checkbox"/> Sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente (estrategia europea "de la granja a la mesa"). Utilización de prácticas sostenibles como la agricultura de precisión, la agricultura ecológica, la agroecología, la agrosilvicultura y unas normas más estrictas en materia de bienestar animal.<input type="checkbox"/> Reducción del uso de plaguicidas químicos y su riesgo, así como del uso de abonos y antibióticos.<input type="checkbox"/> Otra/s (especificar) <input type="text"/> <p><input type="checkbox"/> Adaptación al cambio climático.</p> <p><input type="checkbox"/> Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.</p> <p><input type="checkbox"/> Transición hacia una economía circular.</p> <p><input type="checkbox"/> Prevención y control de la contaminación.</p> <p><input type="checkbox"/> Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.</p> <p><input type="checkbox"/> Participación en una acción de capacitación, formación y/o sensibilización, con una duración mínima de 20 horas, en economía verde, con el fin de mejorar la situación de partida de su negocio para que su actividad productiva sea más sostenible y respetuosa con el medio ambiente.</p>

Solicitud Línea 6.A) y 6.B)

8 MEMORIA DESCRIPTIVA DE ACTUACIÓN	
8.1. Seleccione la actuación a desarrollar:	
<input type="radio"/>	Actuación que contribuya a la consecución de una economía verde en Andalucía.
<input checked="" type="radio"/>	Actuación que contribuya a la consecución de una economía digital en Andalucía.
8.2. Escoja entre las opciones siguientes aquellas que considere necesarias realizar para la consecución de la actuación de economía verde o digital:	
Economía digital	
<input checked="" type="checkbox"/>	Equipamiento técnico, infraestructuras y tecnología más sostenibles y respetuosos con el medio ambiente en términos de eficiencia energética y rendimiento:
<input type="checkbox"/>	Inversión e integración de hardware y software.
<input type="checkbox"/>	Conectividad de alta velocidad (5G).
<input type="checkbox"/>	Comunicaciones seguras (SSL, cifrado de extremo a extremo, Logs de conexión, control de acceso, etc.) y ciberseguridad (antimalware, antispymware, correo seguro, antispam, antiphishing, navegación segura, control de contenidos, antiadware para evitar anuncios maliciosos, análisis y detección de amenazas, monitorización de la red, etc).
<input type="checkbox"/>	Adopción del cloud, el bigdata, la inteligencia artificial y el blockchain para su aplicación en los distintos sectores productivos.
<input type="checkbox"/>	Otra/s (especificar) <input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Experiencia del cliente. Redefinir la relación con los clientes, nuevos canales de venta.
<input type="checkbox"/>	Productos y servicios, adaptación del negocio y desarrollo de nuevas líneas de negocio, nuevos productos y nuevos servicios.
<input type="checkbox"/>	Rediseño de procesos internos de la empresa relacionados con los aspectos operativos y productivos para automatizarlos y aumentar la eficiencia y la productividad, permitiendo así una mayor escala de operaciones:
<input type="checkbox"/>	Participación en una acción de capacitación, formación y/o sensibilización, con una duración mínima de 20 horas, en economía digital, para conocer y manejar las mejoras tecnológicas que convendrían a su actividad productiva.

Solicitud Línea 6.A) y 6.B)

8.3 Explique, de forma concisa y clara, en qué consiste la actuación a realizar y de qué manera contribuye a la consecución o mejora de una economía verde o digital: (Límite 1850 caracteres)

Continuación de la la actuación a realizar y de qué manera contribuye a la consecución o mejora de una economía verde o digital: (Límite 1850 caracteres)

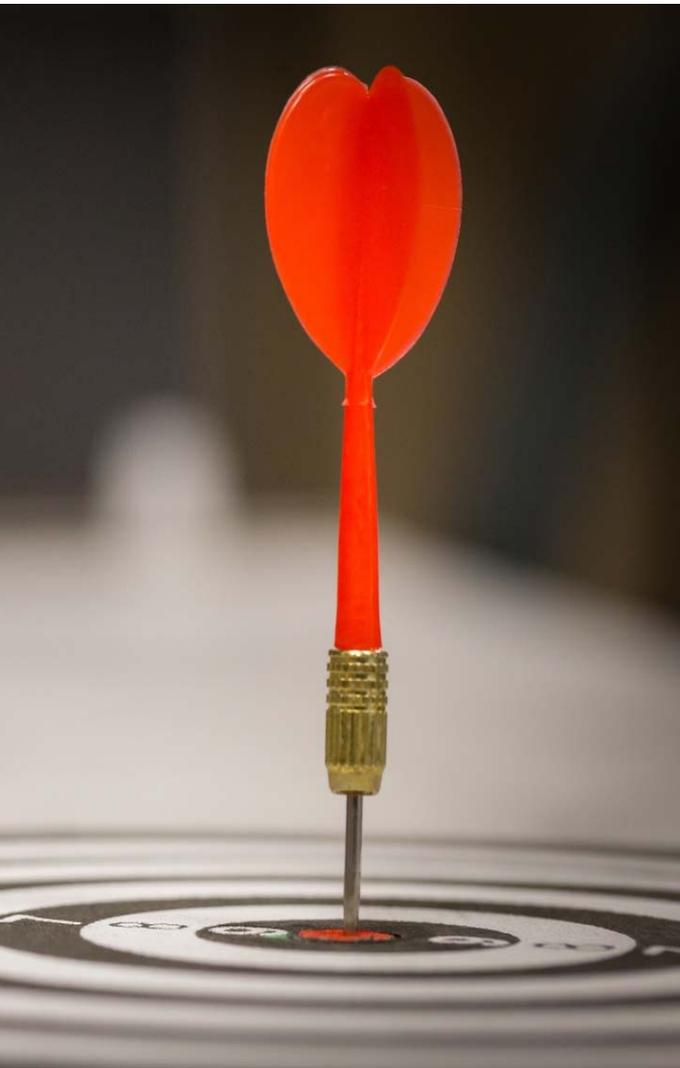
9 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y **SOLICITA** la concesión de la subvención por un importe de 4500 euros.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:



A tener en cuenta en la tramitación

Dar de alta la cuenta en GIRO, Mantenimiento de cuenta con terceros

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/tesoreria/gastos_pagos/gastos_pagos.htm

IMPORTANTE: Para proceder al pago de la ayuda es imprescindible que la cuenta bancaria indicada en la solicitud esté dada de alta en GIRO.



¿Algo no me ha quedado claro?

Remítenos un mail a:

autonomos@andaluciaemprende.es

economiasocial@andaluciaemprende.es

También puedes acceder a nuestro **canal online de atención al trabajador autónomo** en:

Somos Emprende Network

<http://somosemprende.andaluciaemprende.es>



¡Gracias!

¡Estamos para ayudarte!